ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S

ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S
Nit: 9999
Tel: 57+3127607606
Colombia - ANTIOQUIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No.FAC 4

UUID# 22233-1-36726-ko3mij
Vendedor: ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S
Atendido por: ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S
Fecha: 2025-11-27 - noviembre-2025 13:41

Resolución y/o Autorización Dian No.18764101404133 FECHA 2025/11/11 NUMERACION DEL No. FAC 1 AL FAC 100 VIGENCIA 2027/11/11
CUFE: 06312752ea6e46646186b884cf2af9c48a5ad970b35ea5e8bf8ac5dc524a22c35f00ec7dd99d3811324d3214e6213f80
Fecha de Validación: 2025-11-27 14:12 Fecha Generación: 2025-11-27 13:41

Cliente: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"
Dirección: Carrera 54 No 56-162 VIA FONTIBON

Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: RIONEGRO
Email: facturacion@edeso.gov.co

NIT: 900974762-8
Movil: 5204060
Forma de Pago: Pago Inmediato
Mutuo Acuerdo

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	0 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL BATALLÓN ASPC CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA (BASPC17) DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNIPIO DE CAREPA. (ACTA PARCIAL No. 2), IP 002-2025.	1 und	$ 277,682,536.13	$ 52,759,682 (G19%)	$ 330,442,218
2	0 - COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO	1 und	$ 23,551,483.00	$ 0 (E0%)	$ 23,551,483

Cant.Art:2	**T.Item:2**
Subtotal:	$ 301,234,019.13
IVA(19%):	$ 52,759,681.87
Total Más Impuesto:	$ 353,993,701
Total Neto:	**$ 353,993,701**

VALOR A AMORTIZAR DE ANTICIPO $35.399.370

Gracias por preferirnos

Empresa de Desarrollo Sostenible	**INFORME DE CONSULTORIA**	ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S

INFORME DE SEGUIMIENTO TECNICO No.3

CONTRATO IP 002-2025



OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL BATALLÓN ASPC "CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA" (BASPC17) DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNIPIO DE CAREPA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: ALTA CONSTRUCCÓN S.A.S.

PERÍODO: 16 DE JULIO DE 2025 - 15 DE AGOSTO DE 2025

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN....3
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....4
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO....4
1.1 CONTRATO....4
2. REVISIÓN DE OBLIGACIONES....6
2.1 OBLIGACIONES GENERALES....6
2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS....11
3. SEGUIMIENTO TÉCNICO....15
3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....15
3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS DE OBRA E INTERVENTORÍA....17
3.2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA....17
3.3 CERTIFICADOS DE CALIDAD, ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS..23
3.4 CUADRO ACTIVIDADES Y CANTIDADES A PAGAR Y ACUMULADOS....24
3.5 % EJECUCIÓN FÍSICA – PROGRAMA....25
3.6 PROGRAMA POR FRENTES DE TRABAJO....28
3.7 OBRAS EXTRAS APROBADAS EN EL PERIODO....28
3.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO....29
3.8.1 Batallón CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA – Municipio de Carepa..29
3.8.2 CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREOESPACIAL COLOMBIANA- Municipio de Rionegro....29
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....31

INTRODUCCIÓN

Actualmente, El departamento de Antioquia enfrenta una serie de desafíos críticos en materia de seguridad, justicia y convivencia, derivados del incremento en delitos como el hurto, secuestro, extorsión, microtráfico, violencia sexual y minería ilegal. Estas problemáticas han erosionado la confianza ciudadana en las instituciones y han afectado la calidad de vida en diversas regiones del departamento. Las capacidades operativas de la Fuerza Pública y de los Organismos de Seguridad, aunque fundamentales para garantizar el orden y la seguridad, se ven limitadas por infraestructuras obsoletas, insuficientes o que no responden a las exigencias actuales en materia de prevención, control y contención del delito.

La necesidad urgente de fortalecer la presencia y el control territorial en Antioquia, contribuyendo al mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la integridad de las fronteras. En consonancia con el Programa 1.3.1 "Presencia y control territorial" y el Programa 1.3.4 "Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana" del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia, se priorizan acciones concretas dirigidas a mejorar las capacidades operativas y logísticas de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad, a través de la modernización y ampliación de instalaciones militares estratégicas, así como la adecuación y dotación de puntos migratorios.

Estas mejoras son esenciales para prevenir y combatir el delito en sus múltiples formas, incluyendo el hurto, secuestro, extorsión, microtráfico, violencia sexual, minería ilegal y otros flagelos que ponen en riesgo la tranquilidad y el bienestar de la población. Adicionalmente, la modernización de la infraestructura contribuirá a la mejora de las condiciones laborales de los cuerpos de seguridad, incrementando su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y facilitando la implementación de estrategias de seguridad más eficientes.

Estos desarrollos, no solo se orienta a crear entornos más seguros, sino que también refuerza el acceso a la justicia y la confianza ciudadana en las instituciones, elementos fundamentales para garantizar el desarrollo social, económico y cultural de la región de Antioquia.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra geográficamente situado en los Municipios de Rionegro y Carepa. Las actividades se desarrollarán en la unidad militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana-Comando Aéreo de Combate N° 5 y en la Décima Séptima Brigada del Ejército Nacional de Colombia.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

1.1 CONTRATO

Entre el Departamento de Antioquia Secretaría de Seguridad y Justicia y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", con NIT 900.974.762-8, se formalizó el Contrato Interadministrativo N° 24MA122C1982024, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRAS, SUMINISTRO Y DOTACIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Conforme a las premisas antecedentes, con el objetivo de satisfacer las obligaciones asumidas en el contexto del Contrato Interadministrativo previamente mencionado, la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente (EDESO) llevó a cabo un procedimiento de elección de contratista de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad.

El proceso de selección en mención fue ejecutado por la Secretaría General a través de la emisión de la Invitación Privada N° IP 002 de 2025. Esta invitación tuvo por objeto " fue presentada para el " ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL BATALLÓN ASPC "CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA" (BASPC17) DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNIPIO DE CAREPA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" DEL EJERCITO NACIONAL EN

EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

La empresa seleccionada para este cometido fue identificada como ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S., identificado con NIT Nº 900.974.762-8 frente a lo cual se procedió a suscribir contrato N° IP 002 de 2025 el 26 de marzo de 2025, con fecha de inicio del 30 de abril de 2025, con un plazo inicial de 3 meses, sin que se supere el término del Contrato Interadministrativo N° 24MA122C1982024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Se hizo necesaria una prorroga de un mes debido a que para poder ingresar a las unidades militares debieron realizar un estudio de seguridad de cada una de las personas, proceso que llevó 15 días y para llevar a cabo los diseños eléctricos del CACOM 5 se debió solicitar a EPM el punto de conexión, ante lo cual se obtuvo respuesta que debían tomarse un tiempo más de los normal para poder analizar el circuito completo para poder autorizar, por lo tanto, se tomaron 15 días para este trámite. Por tal motivo el inicio en campo de las actividades se retrasó.

A continuación, se resume la información contractual del contrato de consultoría.

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESO"
CONTRATISTA	ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NIT No.	900.974.762-8
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL BATALLÓN ASPC "CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA" (BASPC17) DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNIPIO DE CAREPA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR	SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($794.654.356)

PLAZO	3 MESES
PRORROGA	1 MES
FECHA DEL CONTRATO	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	30 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 DE AGOSTO DE 2025

Tabla 1. Información general contrato de obra

2. REVISIÓN DE OBLIGACIONES

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	Se está dando cumplimiento al objeto del contrato y todas sus obligaciones
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones y anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	El Contratista siguió todas las especificaciones técnicas requeridas contractualmente.
3. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, los documentos del proceso de contratación y sus anexos.	Se está dando cumplimiento al objeto del contrato y todas sus obligaciones
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se ha presentado ninguna reclamación
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los	Por ser un contrato de consultoría (Diseños) no se realiza ninguna intervención

permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se da cumplimiento al pacto de transparencia declarado.
7. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	No se ha presentado ninguna situación
8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se procedió a informar a la entidad el atraso en el ingreso del personal a las unidades, por tal motivo se solicitó la prorroga de un mes.
9. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Se da cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la seguridad social integral del personal, se entrega y se hace buen uso de los EPP.
10. Estar en permanente comunicación con el interventor y/o supervisor del contrato.	Se mantiene comunicación constante y de forma asertiva con la supervisión del proyecto.
11. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se atienden los requerimientos solicitados por las partes interesadas.
12. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	El Contratista pone a disposición el recurso humano, técnico, la logística que garantiza calidad en los trabajos ejecutados

13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Se da cumplimiento a la normatividad vigente, no se tiene sanciones de ninguna índole al respecto.
14. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Se realiza convocatoria utilizando las juntas de acción comunal para que apoyen el proceso.
15. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	Se da cumplimiento a la fecha con las obligaciones del caso.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	No se tiene ninguna condena o medidas cautelares para ninguno de los colaboradores del contratista.
17. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Se respeta y se da cumplimiento a la normatividad vigente en el ámbito de seguridad humana y el componente ambiental.
18. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y	El Contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de todo concepto con el personal técnico y operativo, además de estar cumpliendo con los respectivos pagos de seguridad integral para todo el personal. No se presentan inconformidades al respecto a la fecha.

parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Se guarda discreción, confidencialidad con toda la información de la obra
20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	Se entrega la información que se es solicitada, después de ser debidamente procesada / tabulada.
21. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	Se da especial cuidado al espacio público por el que se transita, sin darle otro uso al ya estipulado.
22. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato, de estar de acuerdo con ésta última, y las modificaciones a las que hubiera lugar, debidamente acordadas entre las partes.	Se firma el acta de inicio el 30 de Abril de 2025
23. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	A la hora de tomar decisiones, se analiza conjuntamente con la supervisión la conveniencia desde el ámbito técnico y económico
24. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	El Contratista ha cancelados los impuestos, gravámenes estipulados por la normatividad tributaria a la que da lugar la ejecución del contrato.

25. Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	Se tendrá en cuenta a la hora en que suceda
26. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDESO. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de EDESO y/o la interventoría, por uno de iguales o superiores calidades, así mismo, el personal profesional deberá cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.	El Contratista cuenta con todo el personal solicitado para la ejecución del contrato y establecidos en el pliego contractual.
27. El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	No se ha requerido ni prórroga ni adición presupuestal para la ejecución de la obra
28. El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo, que cumpla con la experiencia y perfiles requeridos en el pliego de condiciones y se garantice la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	El personal técnico vinculado durante la ejecución del contrato cumple con los perfiles solicitados por la entidad contratante.
29. Recomendar los materiales más adecuados para el buen desarrollo del objeto y alcance contractual.	N/A

30. Aportar oportunamente a la EDESO, los insumos y maquinaría solicitados en la invitación y/o pliego de condiciones y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista y al factor de calidad propuesto cuando aplique.	Se mantiene la maquinaria idónea y necesaria para adelantar las labores del proyecto.
31. El contratista se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	Se realizaron las debidas socializaciones con los representantes de cada una de las guarniciones , se mantiene contacto permanente y oportuna con todas las partes incorporadas a la ejecución del proyecto
32. El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista ha hecho las gestiones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato
33. El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual.	Se realiza la presente entrega, dando cumplimiento a esta obligación
34. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato.	Se está presto a dar cumplimiento a las obligaciones contraídas mediante la suscripción del contrato de obra

Tabla 2. *Obligaciones contractuales generales contratista de obra*

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES
1. Realizar todos los estudios Topográfico, Predial, Ambiental, Geométrico, Hidrológico e Hidráulico, Urbanismo, Geotécnico, Estructural, pavimentos, Servicios Públicos, urbanismo, Señalización y Seguridad Vial que cumplan con los requerimientos técnicos.	Se da cumplimiento a todos los requerimientos técnicos a lo largo del proyecto

2. Ejecutar los estudios y diseños de conformidad a la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a la normatividad vigente
3. Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados.	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades dentro de los términos de plazo pactados.
4. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	El Contratista asumió los gastos de legalización del contrato y cumplió con los pagos tributarios del caso.
5. Acatar las recomendaciones dadas por parte del interventor del contrato y supervisor.	Se recibieron y se acataron todas las solicitudes de la supervisión
6. Participar en reuniones convocadas previamente y acordadas que tengan relación con la ejecución del contrato y brindar la información que se requiera.	El contratista ha asistido a todas las reuniones que se le han convocado
7. Asistir y participar en los comités mensuales, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del mandato por parte del Departamento de Antioquia y/o la EDESO	El contratista ha asistido a todas las reuniones y comités que se le han convocado
8. Análisis de la información existente, como fuente de consulta.	Se hace el análisis correspondiente
9. Elaborar los respectivos informes de actividades de acuerdo con las fechas establecidas en los cronogramas de la Entidad.	Se cumple con la entrega de los informes
10. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	Cada frente de trabajo intervenido conto con el personal idóneo técnicamente para el desarrollo de la obra
11. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.	Se han ejecutado las actividades siguiendo el cronograma presentado y avalado por la entidad contratante

12. El contratista deberá garantizar los equipos necesarios para el desarrollo del contrato, en caso de maquinaria o equipos tendrá 24 horas para la reposición arreglo de esta, en caso de presentar fallas.	Se mantiene la maquinaria idónea y necesaria para adelantar las labores del proyecto.
13. Mantener así misma póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla una vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	Se cuenta con garantías contractuales actualizadas debidamente según acta de inicio.
14. Presentar los informes de seguimiento a la contratación de forma mensualizada, además de los informes adicionales que le requiera el supervisor de la Secretaría de Seguridad y Justicia y/o la EDESO en el término que se indique.	Se cumple con la entrega de los informes
15. Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles y demás requisitos contemplados.	Se cuenta con garantías contractuales actualizadas debidamente según acta de inicio.
16. Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato.	Se viene entregando la documentación relacionada con las actas en mención.
17. El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESO- al ejecutar la prestación del servicio o consultoría y lo que se desprenda de estas actividades con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta.	El Contratista consulta oportunamente la información a que da lugar si se presenta alguna inquietud con la interpretación de la documentación del contrato.

18. Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.	El Contratista asumió los gastos de legalización del presente contrato.
19. Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por la Entidad.	El contratista estará presto a presentar la documentación requerida
20. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas, por causas imputables al contratista.	A la fecha no se tiene ningún tipo de reclamación o demanda instaurada por el personal que preste algún servicio a El Contratista
21. Solicitar los permisos y las aprobaciones ante las entidades externas, que sean necesarios.	Se inició el tramite ante EPM para los permisos necesarios.
22. Realizar las gestiones y publicar la información necesaria requerida en la plataforma SECOP II y demás exigidas por la normatividad vigente para los contratistas de las entidades públicas.	Se adelanta el cargue de la información en SECOP a medida que sea necesario.
23. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	El Contratista elabora los contratos con sus diferentes proveedores, estableciendo en ellos que no existe vínculo alguno con la entidad contratante.
24. El Oferente deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	Se estará presto al cumplimiento de ser requerido
25. Listado de actividades, en el cual se indique su duración; fecha de inicio y terminación, actividades procedentes y actividades sucesoras.	Se realizó entrega de cronograma con todos sus insumos

26. Que el programa de actividades sea congruente con los plazos establecidos.	Se tiene el cronograma de ejecución a cabalidad con el tiempo de ejecución.
27. Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas y de la propuesta presentada.	El contratista esta presto a cualquier requerimiento

Tabla 3. *Obligaciones contractuales específicas contratista de obra*

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Luego de varias reuniones entre la Gobernación de Antioquia, El Ejercito Nacional de Colombia, La Fuerza Aeroespacial de Colombia y la EDESO se estableció que el alcance del proyecto es:

Los estudios y diseños para la restauración de la red de alcantarillado y PTAR del batallón aspc "CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA", (baspc17) del ejército nacional en el municipio de Carepa.

Estudios y diseños para la modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica cacom-5 de la fuerza aérea colombiana en el municipio de Rionegro, en el departamento de Antioquia.

El proyecto inicialmente contempla:

1	**Estudios y diseños para la Restauración de red de alcantarillado y PTAR Batallón ASPC XVII**
1,1	Plan de cierre y diagnóstico para las dos plantas existentes.
1,2	Estudio topográfico (alcantarillado y PTAR).
1,3	Estudio de suelos.
1,4	Análisis de inundabilidad.
1,5	Diseño de alcantarillado.
1,6	Diseño PTAR + lechos de secado: se realizará el dimensionamiento hidráulico.
1,7	Diseño de ingeniería de detalle: análisis estructural y planimetría
1,8	Presupuesto y especificaciones técnicas.
1,9	Caracterización actual del vertimiento existente o estado final.
1,10	Plan de gestión del riesgo del vertimiento (PGRMV).
1,11	Evaluación Ambiental del vertimiento.
1,12	Permiso de aprovechamiento forestal.
1,13	Permiso de ocupación de cauce.

2	**Estudios y Diseños para la construcción del cerramiento perimetral Batallón de Infantería No.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT"**
2,1	Localización trazado y replanteo
2,2	Estudio de suelos (de requerirse)
2,3	Diseño estructural

3	**Estudios y Diseños para la Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CACOM-5**
3,1	Estudios topográficos

3,2	Estudio de suelos
3,3	Diseño civil y arquitectónico
3,4	Diseño electromecánico
3,5	Prueba de resistencia de aislamiento (10kV 1 minuto)
3,6	Presupuesto, especificaciones técnicas y programación de obra.
3,7	Aprobación de proyecto de redes ante EPM y trámites asociados

Por circunstancias internas entre la Gobernación de Antioquia y El Ejercito Nacional de Colombia toman la decisión de que las actividades previstas para el Batallón de Infantería No.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" no se realizarán y estos recursos serán invertidos en ampliar el alcance de las actividades en el batallón aspc "CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA".

Ante esta situación se solicita al contratista realizar un diagnóstico de las diferentes estructuras que conforman el transporte y tratamiento de las aguas residuales del batallón CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA ubicado en el Municipio de Carepa, en donde se tienen actualmente dos vertimientos directos de estas aguas residuales a fuentes hídricas.

3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE LA CONSULTORIA IP-002-2025

3.2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

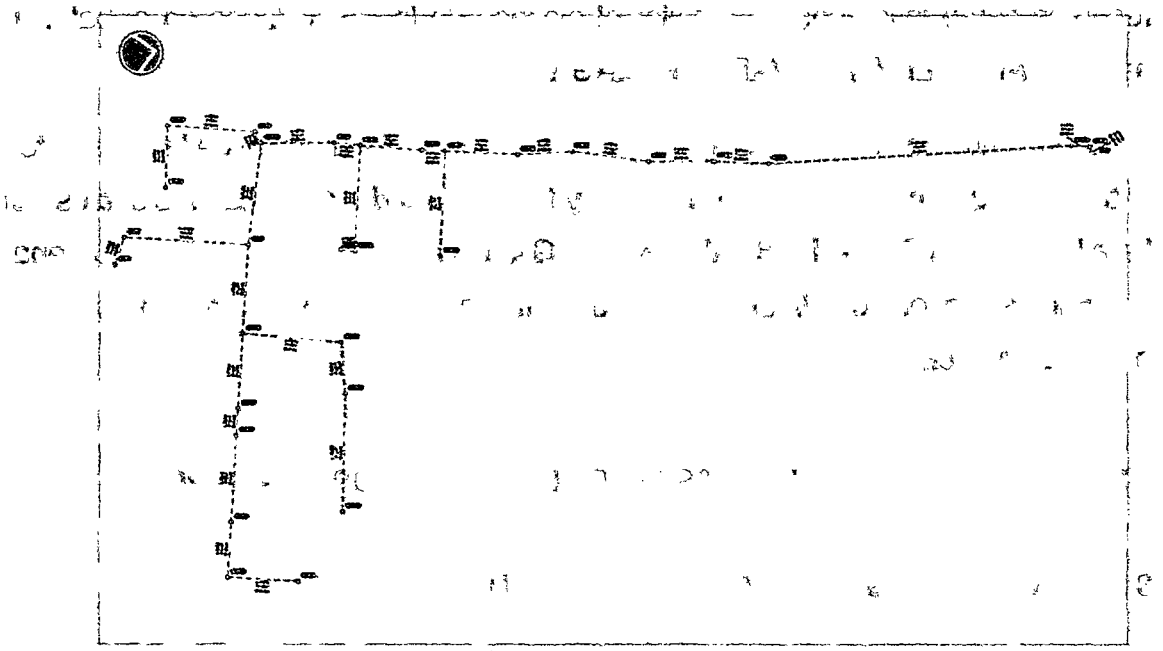
Se realizaron las siguientes actividades en cada uno de los frentes de trabajo:

3.2.1.1 Batallón CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA – Municipio de Carepa

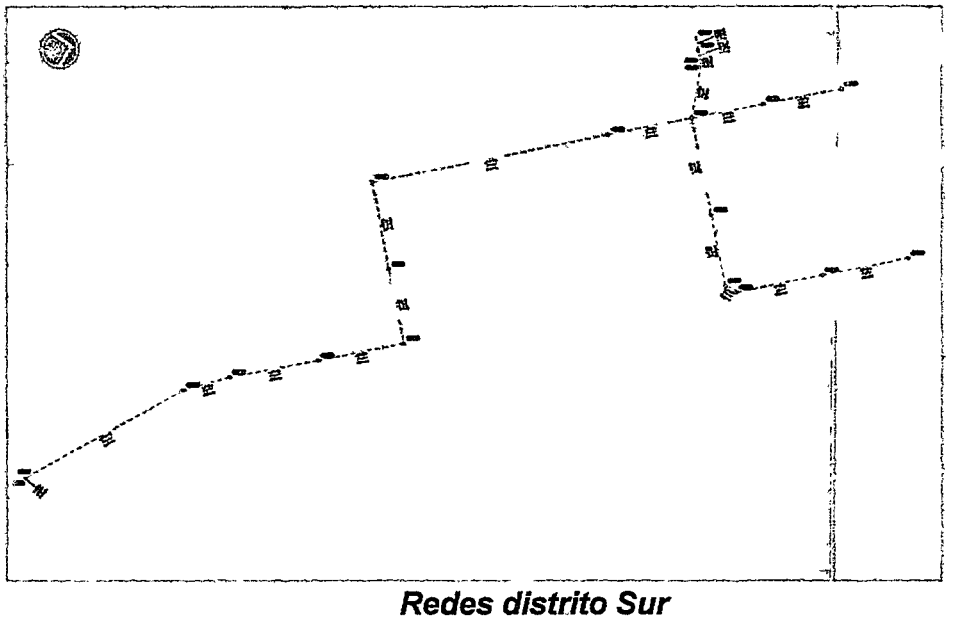
- Se realiza reunión con el grupo del COIN del ejército, la gobernación de Antioquia y EDESO en donde se les presenta el proyecto y se aclaran inquietudes con la idea de que el grupo de ingenieros del COIN estén al tanto de las actividades que se desarrollan y que las obras que se van a ejecutar no estén en contravía de las planificaciones generales del uso de los espacios del batallón.

- Se realiza el diseño de la red de alcantarillado de aguas residuales de toda la unidad, en sus dos ramales (norte y sur), dichos diseños arrojaron que la redes a construir deben ser en tubería PVC, toda vez que las redes actuales se encuentran en concreto y en gres, evidenciando grietas en las juntas y por ende gran cantidad de caudal ingresa por medio de infiltración y por ende ya cumplieron su vida útil. Con la tubería PVC se garantiza hermeticidad del sistema.

A continuación, se muestra una imagen de los colectores Norte y Sur. En los planos se muestran los detalles respectivos.

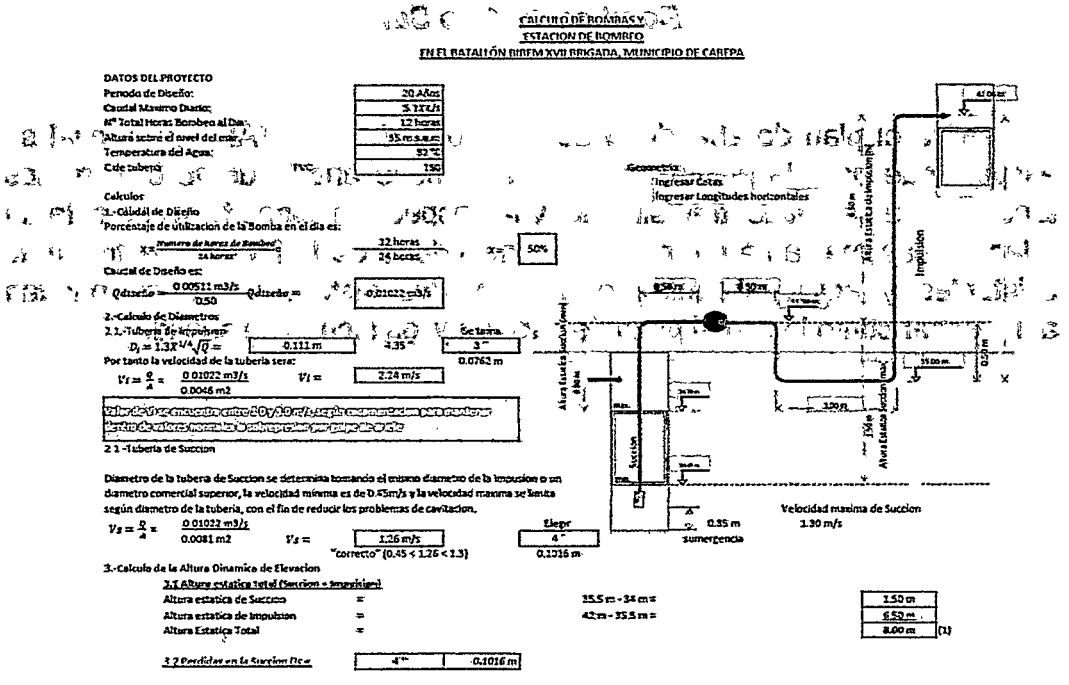


Redes distrito Norte

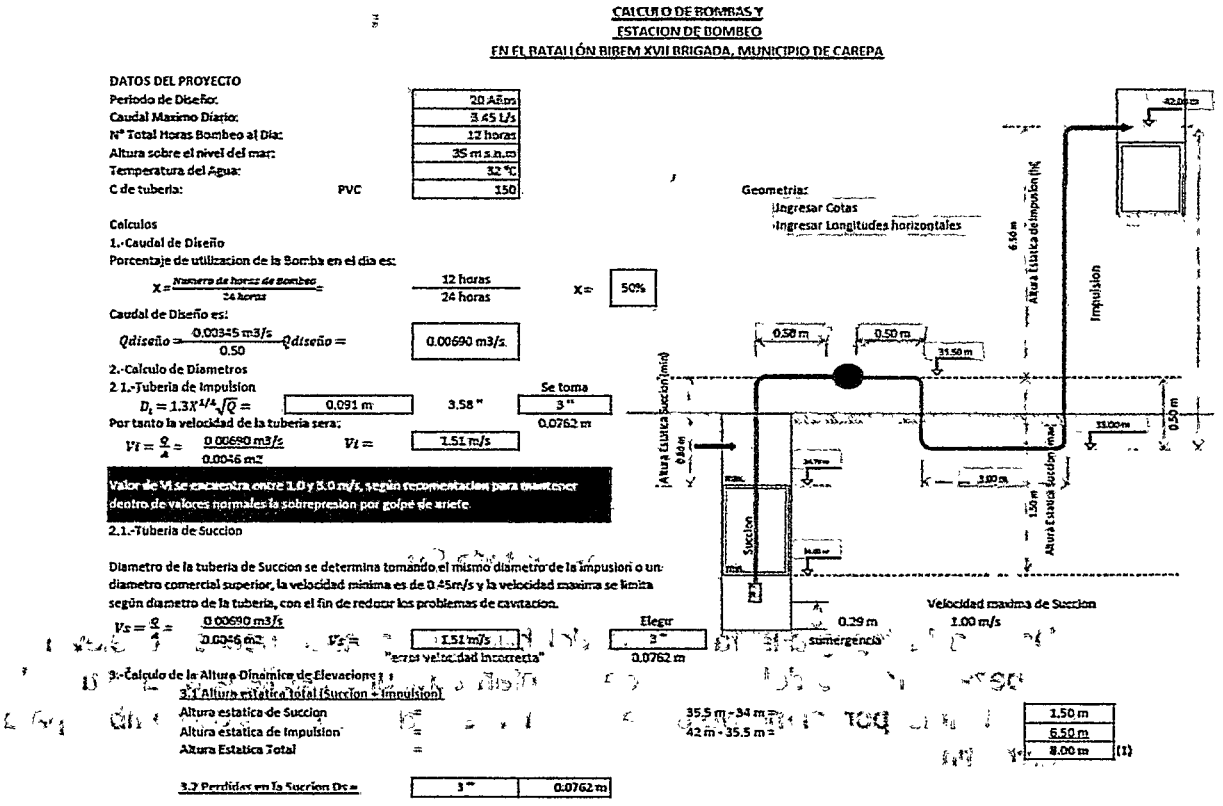


Redes distrito Sur

- Dado a la topografía tan plana del batallón se hace necesario elevar la cabeza hidráulica del sistema de alcantarillado, una vez llega a cada una de las plantas, por tal motivo se realiza el diseño de los pozos de bombeo para dicho fin:



Bombeo Distrito Norte



CALCULO DE BOMBAS Y
ESTACION DE BOMBEO
EN EL BATALLÓN BIBEM XVII BRIGADA, MUNICIPIO DE CAREPA

DATOS DEL PROYECTO

Periodo de Diseño:		20 Años
Caudal Maximo Diario:		3.45 L/s
N° Total Horas Bombeo al Dia:		12 horas
Altura sobre el nivel del mar:		35 m s.n.m
Temperatura del Agua:		32 °C
C de tuberia:	PVC	150

Geometria:
Ingresar Cotas
Ingresar Longitudes horizontales

Calculos
1.-Caudal de Diseño
Porcentaje de utilizacion de la Bomba en el dia es:

$X = \frac{\text{Numero de horas de Bombeo}}{\text{24 horas}} =$ 12 horas / 24 horas X= 50%

Caudal de Diseño es:

$Qdiseño = \frac{0.00345\ m3/s}{0.50}$ $Qdiseño =$ 0.00690 m3/s

2.-Calculo de Diametros
2.1.-Tuberia de Impulsion

$D_i = 1.3X^{1/4}\sqrt{Q} =$ 0.091 m 3.58 " Se toma 3" 0.0762 m

Por tanto la velocidad de la tuberia sera:

$Vi = \frac{Q}{A} =$ 0.00690 m3/s / 0.0046 m2 $Vi =$ 1.51 m/s

Valor de Vi se encuentra entre 1.0 y 3.0 m/s, según recomendacion para mantener dentro de valores normales la sobrepresion por golpe de ariete

2.1.-Tuberia de Succion

Diametro de la tuberia de Succion se determina tomando el mismo diametro de la impulsion o un diametro comercial superior, la velocidad minima es de 0.45m/s y la velocidad maxima se limita según diametro de la tuberia, con el fin de reducir los problemas de cavitacion.

$Vs = \frac{Q}{A} =$ 0.00690 m3/s / 0.0046 m2 $Vs =$ 1.51 m/s "Error velocidad incorrecta" Elegir 3" 0.0762 m

Velocidad maxima de Succion 1.00 m/s

0.29 m sumergencia

3.-Calculo de la Altura Dinamica de Elevacion

3.1 Altura estatica total (Succion + Impulsion)

Altura estatica de Succion	=	35.5 m - 34 m =	1.50 m
Altura estatica de Impulsion	=	42 m - 35.5 m =	6.50 m
Altura Estatica Total	=		8.00 m (1)

3.2 Perdidas en la Succion Ds = 3" 0.0762 m

Impulsion

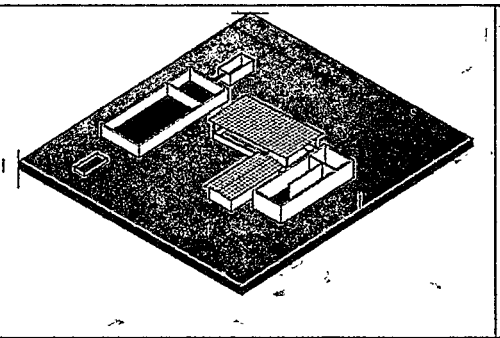
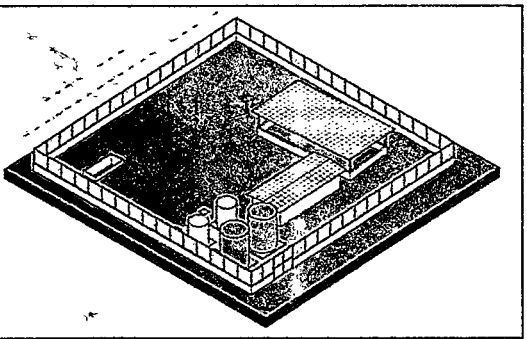
Altura Estatica de Impulsion (hi)

Altura Estatica Succion (hs)

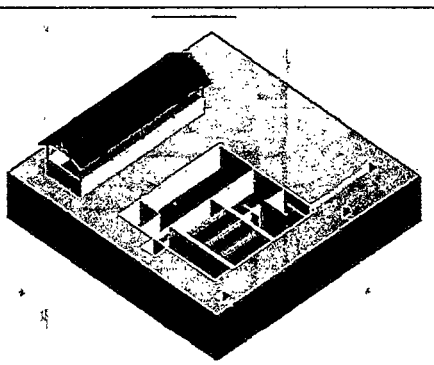
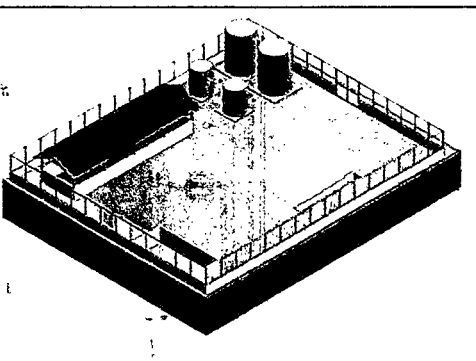
Succion

Bombeo Distrito Sur

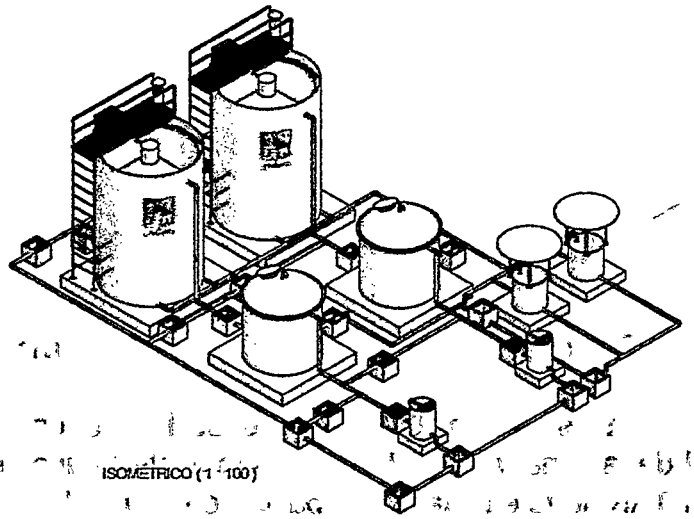
- Se realiza el plan de abandono de cada una de las PTAR, en el cual se estipula que para la planta norte se hace necesario la demolición de los tanques que se encuentran sin uso, y las especificaciones técnicas estarán relacionadas mediante un informe de abandono de la PTAR o estructuras existentes y adicionalmente se definirán los sistemas que se puedan aprovechar como lo son el pozo de succión y los lechos de secado.

	
Estado Actual	Diseño

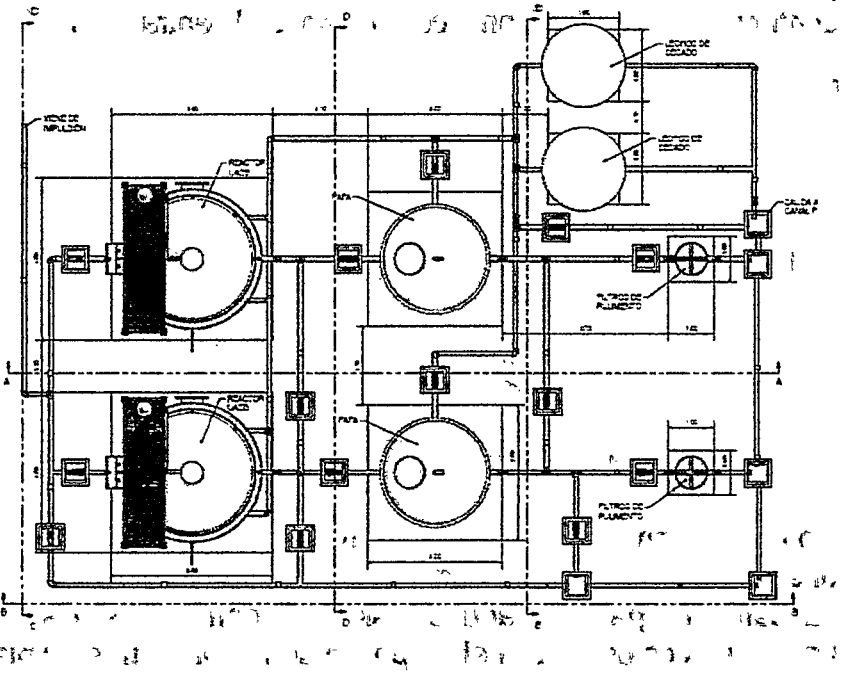
- Para la planta sur se plantea el lleno de las estructuras existentes con material de la zona y se realizará exactamente lo que se proyecta realizar para la PTAR norte en cuanto al abandono y reúso de sistemas que puedan contribuir en la nueva planta como el canal de entrada y los lechos de secado.

	
Estado Actual	Diseño

- Como las plantas de tratamiento que actualmente existen se encuentran en unas condiciones críticas que no permiten un buen funcionamiento de saneamiento para las aguas residuales domésticas y su recuperación se hace muy costosa y con el propósito de mejorar su rendimiento y eficiencia se plantea la construcción de dos plantas nuevas que quedaran a superficie. Los sistemas de tratamiento proyectados son de tipo anaerobio debido a que con el efecto de las temperaturas de la zona, aumentan la actividad bacteriana y pueden generar altas eficiencias en el proceso de degradación de la materia orgánica presente en las aguas residuales, las cuales constan de: dos Reactores UASB, dos filtros FAFA (Filtros Anaerobios de Flujo Ascendente), lechos de secado y filtros de pulimiento.



ISOMÉTRICO (1:100)



- Se adelanta reunión con personal militar del batallón de Carepa y del COIN, Gobernación de Antioquia y EDESO para analizar la situación actual de los transformadores ubicados en las áreas de cada una de las plantas de tratamiento. Los ingenieros del ejército informan que los transformadores son propiedad de las fuerzas militares y nos piden entregar las cargas que se requieren para operar las plantas y así hacer su análisis y dictaminar si se puede hacer uso de ellos o se hace necesaria la instalación de unos nuevos. Situación que hasta la fecha de este informe no se ha resuelto.

3.2.1.2 CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREOESPACIAL COLOMBIANA- Municipio de Rionegro

- Se recibe la primera observación por parte de EPM ante el diseño presentado, solicitan el levantamiento de las redes existentes. Actividad que se lleva a cabo y se entrega nuevamente a EPM, El cual se desarrolló tomando como insumo un plano urbanístico general de la Base Aérea suministrado por la FAC, teniendo en cuenta que dichas actividades no se encuentran contempladas dentro del alcance contractual del presente contrato de diseños IP-002-2025.
- Como en el diseño eléctrico se plantea el uso de una tubería que ya se encuentra instalada, EPM solicita realizar la prueba de rodillo para garantizar que éstas no se encuentren obstruida. Para realizar dicha inspección se hizo necesario desenergizar la totalidad de la base mientras se realizó la inspección, dicho trabajo se realizó en coordinación con el personal del CACOM-5 y se ejecutó durante la ventana de tiempo estipulada por ellos. Con este estudio se evidenció que las tuberías se encuentran en buen estado y que solo un tramo presenta una leve presencia de material arenoso en su interior, lo cual se resuelve realizando el lavado de dicho tramo.
- Se envían las evidencias del trabajo realizado a EPM para su validación y se está atentos a cualquier otra solicitud que puedan realizar para aprobar el diseño.

3.3 CERTIFICADOS DE CALIDAD, ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS

No se realizaron ensayos en esta etapa, sin embargo se sigue avanzando con los diseños y entregables para los dos frentes que se tienen establecidos que son los *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL BATALLÓN ASPC "CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA" (BASPC17) DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNIPIO DE CAREPA"* y los *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*

3.4 CUADRO ACTIVIDADES Y CANTIDADES A PAGAR Y ACUMULADOS

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						OBRA EJECUTADA			
						ACTA 2		ACUMULADA	
ÍTEM	Actividad	Unid	Cant	Precio Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor	Cant	Valor
1	Estudios y diseños para la Restauración de red de alcantarillado y PTAR Batallón ASPC XVII								
1,1	Plan de cierre y diagnóstico para las dos plantas existentes.	un.	2,00	$ 7.491.528	$ 14.983.057	2,00	$14.983.057	2,00	$ 14.983.057
1,2	Estudio topográfico (alcantarillado y PTAR).	un.	2,00	$ 8.634.304	$ 17.268.608			2,00	$ 17.268.608
1,3	Estudio de suelos.	un.	1,00	$ 26.229.419	$ 26.229.419			1,00	$ 26.229.419
1,4	Análisis de inundabilidad.	un.	2,00	$ 6.756.887	$ 13.513.774				
1,5	Diseño de alcantarillado.	un.	3.500	$ 3.809	$ 13.332.381	3.500	$ 13.332.381	3.500	$ 13.332.381
1,6	Diseño PTAR + lechos de secado: se realizará el dimensionamiento hidráulico.	un.	2,00	$ 27.066.184	$ 54.132.368	2,00	$ 54.132.368	2,00	$ 54.132.368
1,7	Diseño de ingeniería de detalle: análisis estructural y planimetría	un.	2,00	$ 9.523.129	$ 19.046.258	2,00	$19.046.258	2,00	$ 19.046.258
1,8	Presupuesto y especificaciones técnicas.	un.	1,00	$ 2.581.218	$ 2.581.218	1,00	$ 2.581.218	1,00	$ 2.581.218
1,9	Caracterización actual del vertimiento existente o estado final.	un.	2,00	$ 5.342.022	$ 10.684.044			2,00	$ 10.684.044
1,10	Plan de gestion del riesgo del vertimiento(PGRMV).	un.	2,00	$ 23.354.341	$ 46.708.681	2,00	$ 46.708.681	2,00	$ 46.708.681
1,1	Evaluación Ambiental del vertimiento.	un.	2,00	$ 13.413.645	$ 26.827.290	2,00	$ 26.827.290	2,00	$ 26.827.290
1,1	Permiso de aprovechamiento forestal.	un.	2,00	$ 22.655.743	$ 45.311.486				
1,1	Permiso de ocupación de cauce.	un.	2,00	$ 12.469.812	$ 24.939.624				
2	Estudios y Diseños para la construcción del cerramiento perimetral Batallón de Infantería No.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT"								

2,1	Localización trazado y replanteo	un.	1,00	$ 3.828.458	$ 3.828.458				
2,2	Estudio de suelos (de requerirse)	un.	1,00	$ 15.815.202	$ 15.815.202				
2,3	Diseño estructural	un.	1,00	$ 18.726.254	$ 18.726.254				
3	Estudios y Diseños para la Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CACOM 5								
3,1	Estudios topográficos	un.	1,00	$ 11.887.575	$ 11.887.575			1,00	$ 11.887.575
3,2	Estudio de suelos	un.	1,00	$ 28.787.559	$ 28.787.559			1,00	$ 28.787.559
3,3	Diseño civil y arquitectónico	un.	1,00	$ 81.923.682	$ 81.923.682			1,00	$ 81.923.682
3,4	Diseño electromecánico	un.	1,00	$100.071.283	$100.071.283	1,00	$100.071.283	1,00	$100.071.283
3,5	Prueba de resistencia de aislamiento (10kV 1 minuto)	un.	1,00	$ 5.653.506	$ 5.653.506				
3,6	Presupuesto, especificaciones técnicas y programación de obra.	un.	1,00	$ 2.794.576	$ 2.794.576				
3,7	Aprobación de proyecto de redes ante EPM y trámites asociados	un.	1,00	$ 29.021.770	$ 29.021.770				

TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CONTRACTUAL	**$614.068.073**	**$277.682.536**		**$454.463.423**
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (PÓLIZAS Y TRANSACCIONES BANCARIAS)	**$ 3.120.610**	**$ 1.561.400**		**$ 3.120.610**
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS)	**$ 60.792.739**	**$ 21.990.083**		**$ 36.034.125**
SUBTOTAL	**$677.981.422**	**$301.234.019**		**$493.618.158**
IVA 19% (Antes de estampillas y pólizas)	**$116.672.934**	**$ 52.759.682**		**$ 86.348.050**
COSTO TOTAL OBRA CONTRACTUAL	**$794.654.356**	**$353.993.701**		**$579.966.208**

3.5 % EJECUCIÓN FÍSICA – PROGRAMA

3.5.1 Ejecución física General y financiera

A continuación, se presentan los indicadores del proyecto.

ESTADO DE PROYECTO REFLEJADO EN LOS INDICADORES			
INDICADOR	DATO REFERECIA INCIAL	DATO DE AVANCE A LA FECHA	PORCENTAJE DEL INDICADOR
INDICADOR DE TIEMPO	120	107	89,17%
INDICADOR EJECUCION FISICA	$ 794.654.356	$ 579.966.208	72,98%
INDICADOR DE FACTURACION	$ 794.654.356	$ 225.972.508	28,44%
INDICADOR DE AVANCE DE ACUERDO A REPROGRAMACION			
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO	90,00%	PORCENTAJE DE RETRASO	0

***Tabla 4** Indicadores de obra*

3.5.2 Ejecución física de los entregables

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	% INCIDENCIA	% EJECUTADO POR FRENTE	% EJECUCION PONDERADO
1	**Estudios y diseños para la Restauración de red de alcantarillado y PTAR Batallón ASPC XVII**	**$ 315.558.206**	**51,39%**		**39,93%**
1,1	Plan de cierre y diagnóstico para las dos plantas existentes.	$ 14.983.056	**2,44%**	**100,00%**	**2,44%**
1,2	Estudio topográfico (alcantarillado y PTAR).	$ 17.268.608	**2,81%**	**100,00%**	**2,81%**
1,3	Estudio de suelos.	$ 26.229.419	**4,27%**	**100,00%**	**4,27%**
1,4	Análisis de inundabilidad.	$ 13.513.774	**2,20%**	**0,00%**	**0,00%**
1,5	Diseño de alcantarillado.	$ 13.332.381	**2,17%**	**100,00%**	**2,17%**
1,6	Diseño PTAR + lechos de secado: se realizará el dimensionamiento hidráulico.	$ 54.132.368	**8,82%**	**100,00%**	**8,82%**
1,7	Diseño de ingeniería de detalle: análisis estructural y planimetría	$ 19.046.258	**3,10%**	**100,00%**	**3,10%**
1,8	Presupuesto y especificaciones técnicas.	$ 2.581.218	**0,42%**	**100,00%**	**0,42%**
1,9	Caracterización actual del vertimiento existente o estado final.	$ 10.684.044	**1,74%**	**100,00%**	**1,74%**

1,10	Plan de gestion del riesgo del vertimiento (PGRMV).	$ 46.708.681	7,61%	100,00%	7,61%
1,11	Evaluación Ambiental del vertimiento.	$ 26.827.290	4,37%	80,00%	3,50%
1,12	Permiso de aprovechamiento forestal.	$ 45.311.486	7,38%	0,00%	0,00%
1,13	Permiso de ocupación de cauce.	$ 24.939.624	4,06%	75,00%	3,05%
2	**Estudios y Diseños para la construcción del cerramiento perimetral Batallón de Infantería No.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT"**	**$ 38.369.914**	**6,25%**		**0,00%**
2,1	Localización trazado y replanteo	$ 3.828.458	0,62%	0,00%	0,00%
2,2	Estudio de suelos (de requerirse)	$ 15.815.202	2,58%	0,00%	0,00%
2,3	Diseño estructural	$ 18.726.254	3,05%	0,00%	0,00%
3	**Estudios y Diseños para la Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CACOM-5**	**$ 260.139.953**	**42,38%**		**38,87%**
3,1	Estudios topográficos	$ 11.887.575	1,94%	100,00%	1,94%
3,2	Estudio de suelos	$ 28.787.560	4,69%	100,00%	4,69%
3,3	Diseño civil y arquitectónico	$ 81.923.682	13,34%	100,00%	13,34%
3,4	Diseño electromecánico	$ 100.071.284	16,30%	100,00%	16,30%
3,5	Prueba de resistencia de aislamiento (10kV 1 minuto)	$ 5.653.506	0,92%	0,00%	0,00%
3,6	Presupuesto, especificaciones técnicas y programación de obra.	$ 2.794.576	0,46%	70,00%	0,32%
2,7	Aprobación de proyecto de redes ante EPM y trámites asociados	$ 29.021.770	4,73%	70,00%	3,31%
			TOTAL EJECUCION FISICA		**79,83%**

Nota: como se evidencia en el cuadro anterior, existen unas actividades que no se han completado al 100% y son las que dependen de aprobación por entidades externas, pero se ha adelantado significativamente en el desarrollo de estas actividades.

3.6 PROGRAMA POR FRENTES DE TRABAJO

3.6.1 Batallón CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA – Municipio de Carepa

Para llevar a cabo las actividades de diagnóstico y diseño de las redes de alcantarillado y de las PTAR en esta guarnición militar se contó con el siguiente personal:

NOMBRE	CEDULA	OCUPACIÓN
EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO	15.441.014	DIRECTOR DEL PROYECTO
GUALBERTO FUENTES VALDELAMAR	71.685.004	INGENIERO SANITARIO
GILBERTO DE JESÚS TOBÓN GÓMEZ	98.491.074	INGENIERO SANITARIO

3.6.2 CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREOESPACIAL COLOMBIANA- Municipio de Rionegro

Para llevar a cabo las actividades que se han ejecutado en esta guarnición militar se contó con el siguiente personal:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO	15.441.014	DIRECTOR DEL PROYECTO
DIEGO ANDRÉS GOMEZ ORTIZ	1.036.394.379	INGENIERO ELÉCTRICO

Nota: Solo se entregan las planillas de seguridad social de las personas relacionadas anteriormente, teniendo en cuenta que los demás profesionales no participaron en la ejecución de actividades en este periodo.

3.7 OBRAS EXTRAS APROBADAS EN EL PERIODO

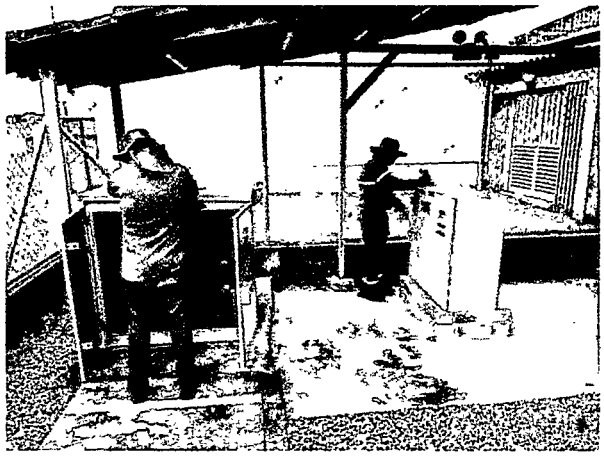
En el periodo en mención no se aprobó ninguna obra extra, sin embargo, Desde el equipo técnico de alta construcción se recalca la importancia de gestionar un acta de cambio de obras (contractuales versus las extras), que permita al contratista Alta Construcción S.A.S realizar el cobro de las actividades ejecutadas que no están contempladas contractualmente, pero que fueron necesarias para el desarrollo de los estudios y diseños en el Batallón ASPC XVII de Carepa y así fueron debidamente autorizadas por la Gobernación de Antioquia SSJP.

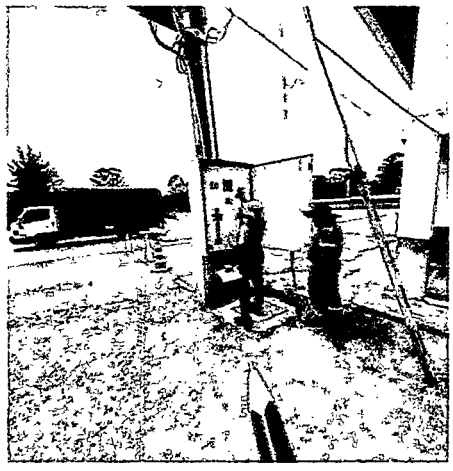
REGISTRO FOTOGRÁFICO

3.7.1 Batallón CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA – Municipio de Carepa

Debido a que para este periodo estuvimos en etapa de diagnóstico y diseño y que todas las actividades de campo habían sido realizadas en el periodo anterior no se hace necesario el registro fotográfico.

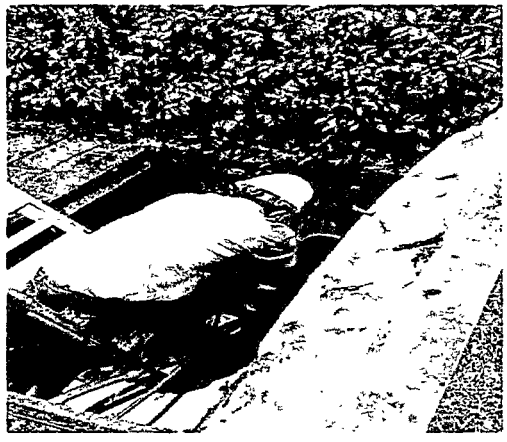
3.7.2 CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREOESPACIAL COLOMBIANA- Municipio de Rionegro

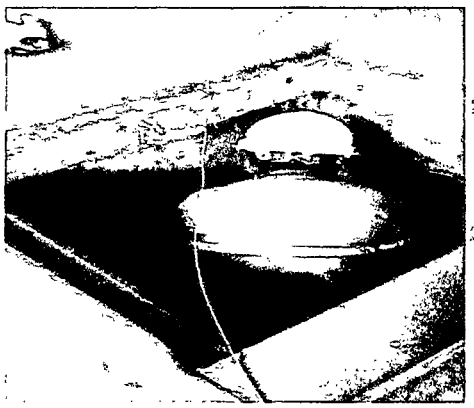




FOTOT 1 Y 2. LEVANTAMIENTO DE RED EXISTENTE POR SOLICITUD DE EPM







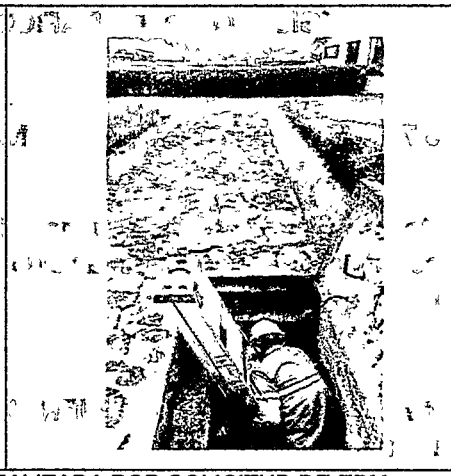


FOTO 3, 4, 5 Y 6. PRUEBA DE RODILLO REALIZADA POR SOLICITUD DE EPM

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo evaluado no se aprobaron obras extras, pero se identificaron actividades necesarias para los estudios y diseños del Batallón ASPC XVII de Carepa que no estaban contempladas en el contrato original. Estas actividades recibieron la autorización técnica de la Gobernación de Antioquia.
- Se recomienda gestionar la formalización de un acta de cambio y la inclusión de estos ítems en el otrosí del mandato 24MA122C1982, permitiendo su cobro por parte del contratista.
- El avance de los trabajos depende de respuestas de entidades externas como EPM y CORPOURABA, lo que genera retrasos y la necesidad de considerar una posible prórroga del plazo contractual.
- La consultoría evaluará una solicitud de adición presupuestal por $99.597.034 debido a obras extras surgidas y con el fin de asegurar la ejecución y cierre adecuado del proyecto.
- Se realizó comité de seguimiento el 17 de junio para el contrato IP-002-2025, donde se socializaron avances y se acataron recomendaciones de la entidad contratante.
- Se le recomienda a las entidades contratantes aunar esfuerzos para realizar los pagos adeudados y así cumplir con sus obligaciones contractuales.

Edgar Augusto Serna Gallo
Director del Proyecto

Anexos:

- Planillas de seguridad social del personal
- Planes de cierre para las plantas de CAREPA
- Diseños del alcantarillado de CAREPA
- Diseños de las PTAR de CAREPA
- Presupuesto de las obras de CAREPA
- Plan de gestión del riesgo del vertimiento (PGRMV) de CAREPA
- Evaluación Ambiental del vertimiento
- Diseño electromecánico de CACOM -5
- CD con toda la información

Empresa de Desarrollo Sostenible

ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S

ACTA DE AVANCE DE OBRA N° 2

CÓDIGO: FO-ESI-30	
VERSIÓN: 01	
FECHA: 17/08/2018	

CONTRATO No : IP 002-2025

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL BATALLÓN ASPC "CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA" (BASPC17) DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNIPIO DE CAREPA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CACOM-6 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"

NIT:900,974,762-8

CONTRATISTA: ALTA CONSTRUCCION S.A.S

NIT:900.939.876-0

ACTA DE OBRA

ACTA No. 2

MUNICIPIO:

VR INICIAL	794.654.356
PORCENTAJE ANTICIPO	10%
VR ANTICIPO	79.465.436

FECHA: 15/08/2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						OBRA EJECUTADA							
						ACTA 1		ACTA 2		SALDO POR EJECUTAR		ACUMULADA	
ITEM	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Parcial	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	Estudios y diseños para la Restauración de red de alcantarillado y PTAR												
1,1	Plan de cierre y diagnóstico para las dos plantas existentes.	un.	2,00	$ 7.491.528	$ 14.983.057			2,00	$ 14.983.057	0,00	$ -	2,00	$ 14.983.057
1,2	Estudio topográfico (alcantarillado y PTAR).	un.	2,00	$ 8.634.304	$ 17.268.608	2,00	$ 17.268.608			0,00	$ -	2,00	$ 17.268.608
1,3	Estudio de suelos.	un.	1,00	$ 26.229.419	$ 26.229.419	1,00	$ 26.229.419			0,00	$ -	1,00	$ 26.229.419
1,4	Análisis de inundabilidad.	un.	2,00	$ 6.756.887	$ 13.513.774		$ -			2,00	$ 13.513.774		
1,5	Diseño de alcantarillado.	un.	3.500	$ 3.809	$ 13.332.381		$ -	3.500	$ 13.332.381	0,00	$ -	3.500,00	$ 13.332.381
1,6	Diseño PTAR + lechos de secado: se realizará el dimensionamiento hidráulico.	un.	2,00	$ 27.066.184	$ 54.132.368			2,00	$ 54.132.368	0,00	$ -	2,00	$ 54.132.368
1,7	Diseño de ingeniería de detalle: análisis estructural y planimetría	un.	2,00	$ 9.523.129	$ 19.046.258		$ -	2,00	$ 19.046.258	0,00	$ -	2,00	$ 19.046.258
1,8	Presupuesto y especificaciones técnicas.	un.	1,00	$ 2.581.218	$ 2.581.218		$ -	1,00	$ 2.581.218	0,00	$ -	1,00	$ 2.581.218
1,9	Caracterización actual del vertimiento existente o estado final.	un.	2,00	$ 5.342.022	$ 10.684.044	2,00	$ 10.684.044			0,00	$ -	2,00	$ 10.684.044
1,10	Plan de gestion del riesgo del vertimiento (PGRMV).	un.	2,00	$ 23.354.341	$ 46.708.681			2,00	$ 46.708.681	0,00	$ -	2,00	$ 46.708.681
1,1	Evaluación Ambiental del vertimiento.	un.	2,00	$ 13.413.645	$ 26.827.290		$ -	2,00	$ 26.827.290	0,00	$ -	2,00	$ 26.827.290
1,1	Permiso de aprovechamiento forestal.	un.	2,00	$ 22.655.743	$ 45.311.486		$ -			2,00	$ 45.311.486		
1,1	Permiso de ocupación de cauce.	un.	2,00	$ 12.469.812	$ 24.939.624		$ -			2,00	$ 24.939.624		
2	Estudios y Diseños para la construcción del cerramiento perimetral Batallón de												
2,1	Localización trazado y replanteo	un.	1,00	$ 3.828.458	$ 3.828.458		$ -			1,00	$ 3.828.458		$ -
2,2	Estudio de suelos (de requerirse)	un.	1,00	$ 15.815.202	$ 15.815.202		$ -			1,00	$ 15.815.202		$ -
2,3	Diseño estructural	un.	1,00	$ 18.726.254	$ 18.726.254		$ -			1,00	$ 18.726.254		$ -
3	Estudios y Diseños para la Modernización, ampliación y adecuación de la												
3,1	Estudios topográficos	un.	1,00	$ 11.887.575	$ 11.887.575	1,00	$ 11.887.575			0,00	$ -	1,00	$ 11.887.575
3,2	Estudio de suelos	un.	1,00	$ 28.787.559	$ 28.787.559	1,00	$ 28.787.559			0,00	$ -	1,00	$ 28.787.559
3,3	Diseño civil y arquitectónico	un.	1,00	$ 81.923.682	$ 81.923.682	1,00	$ 81.923.682			0,00	$ -	1,00	$ 81.923.682
3,4	Diseño electromecánico	un.	1,00	$ 100.071.283	$ 100.071.283		$ -	1,00	$ 100.071.283	0,00	$ -	1,00	$ 100.071.283
3,5	Prueba de resistencia de aislamiento (10kV 1 minuto)	un.	1,00	$ 5.653.506	$ 5.653.506		$ -			1,00	$ 5.653.506		
3,6	Presupuesto, especificaciones técnicas y programación de obra.	un.	1,00	$ 2.794.576	$ 2.794.576		$ -			1,00	$ 2.794.576		
3,7	Aprobación de proyecto de redes ante EPM y trámites asociados	un.	1,00	$ 29.021.770	$ 29.021.770		$ -			1,00	$ 29.021.770		

			OBRA EJECUTADA							
			ACTA 1		ACTA 2		SALDO POR EJECUTAR		ACUMULADA	
			Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CONTRACTUAL		$ 614.068.073		$ 176.780.887		$ 277.682.536		$ 159.604.650		$ 454.463.423
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (PÓLIZAS Y TRANSACCIONES BAN		$ 3.120.610		$ 1.559.210		$ 1.561.400		$ 0		$ 3.120.610
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS)		$ 60.792.739		$ 14.044.042		$ 21.990.083		$ 24.758.614		$ 36.034.125
SUBTOTAL		$ 677.981.422		$ 192.384.139		$ 301.234.019		$ 184.363.264		$ 493.618.158
IVA 19% (Antes de estampillas y pólizas)		$ 116.672.934		$ 33.588.369		$ 52.759.682		$ 30.324.884		$ 86.348.050
COSTO TOTAL OBRA CONTRACTUAL		$ 794.654.356		$ 225.972.508		$ 353.993.701		$ 214.688.148		$ 579.966.208
TOTAL OBRA ORDINARIA + OBRA EXTRA INCLUYENDO AU				$ 226.972.508		$ 353.993.701		$ 214.688.148		$ 579.966.208
AMORTIZACION DE ANTICIPO				$ 22.597.251,00		$ 35.399.370,00		$ 21.468.815		$ 57.996.621,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 203.375.257		$ 318.594.331				$ 521.969.587

Para constancia, se firma por los que en ella intervienen:

JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO
Representante Legal Contratista
ALTA CONTRUCCIÓN S.A.S.

JOHNNY CARDONA MARQUEZ
Gerente General
Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO

HUGO EDISON GRAJALES ROLDAN
Supervisor
Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764092953651

(415)7707212489984(8020) 001876409295365 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900939876	0				

11. Razón social
ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla — Cód. 2

24. Dirección
CR 46 76 230 BL 2 LC 8

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-05-08 / 01:45:59 PM
Fecha Acuse de Recibo
«Firmado»

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: ALTAMAR MONCAYO JORGE ESTEBAN
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 72346088 — 1004. DV: 5
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S.

997. Fecha formalización: 2025-05-08 13:45:59

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764092953651

(415)7707212489984(8020) 001876409295365 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900939876	0				

11. Razón social: ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S. CR 46 76 230 BL 2 LC 8	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FAEL	210	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado
Bancario

Miércoles, 2 de abril de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA P identificado(a) con NIT 900979660, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02463050743	2016/07/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171714190

(415)7707212489984(8020) 000014117171419 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico.
9 0 0 9 3 9 8 7 6	0	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 76 230 BL 2 LC 8

42. Correo electrónico info@altaconstruccion.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 6 0 7 6 0 6	3 0 0 4 9 8 3 8 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 6 0 2 1 8	6 1 9 0	2 0 2 4 0 7 2 2		4 2 9 0	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALTAMAR MONCAYO JORGE ESTEBAN

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171714190

(415)7707212489984(8020) 000014117171419 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 9 8 7 6	0	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 2 0	2 0 1 8 0 3 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 1 8	2 0 1 8 0 3 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 6 3 9 4 1 2	6 3 9 4 1 2
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 2 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades | 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 2 4		
2	4 8	2 0 1 6 0 2 1 8		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171714190

(415)7707212489984(8020) 000014117171419 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 9 8 7 6	0	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 3 4 6 0 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALTAMAR	MONCAYO	JORGE	ESTEBAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 3 8 9 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
UTRIA	UTRIA	LUIS	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171714190

(415)7707212489984(8020) 000014117171419 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 9 8 7 6	0	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 7 5 2 4 1 1	7	5 8 9 7 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEREZ	MUÑOZ	LIA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 08:07:42

Recibo No. 13014253, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IU67AB99FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ALTA CONSTRUCCION S.A.S.
Sigla: ALTACON
Nit: 900.939.876 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 639.412
Fecha de matrícula: 18 de Febrero de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 07 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Cra 46 No. 76 - 230 Bloque 2 Local 8
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: info@altaconstruccion.com.co
Teléfono comercial 1: 3046420197

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 08:07:42

Recibo No. 13014253, Valor: 1E,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IU67AB99FF

Teléfono comercial 2: 3015030
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Cra 46 No. 76 - 230 Bloque 2 Local 8
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: info@altaconstruccion.com.co
Teléfono para notificación 1: 3046420197
Teléfono para notificación 2: 3015030
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 20/01/2016, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/02/2016 bajo el número 301.515 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada ALTA CONSTRUCCION S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 10 del 15/07/2024, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/07/2024 bajo el número 479.774 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a ALTA CONSTRUCCION S.A.S. SIGLA ALTACON

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: 1) El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, interventoría, financiación,
explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y
obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y
especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional. 2) La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. 3) La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. 4) La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por

medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. 5) La construcción de canalizaciones, externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. 6) Los montajes electromecánicos en general. 7) Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 8) La construcción de toneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. 9) La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la Sociedad en Empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica licita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelación del patrimonio. 10) La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionados con la industria de la construcción. 11) La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. 12) La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes Campos de ingeniería civil. 13) El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. 14) La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes. 15) La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquiera actividad licita, comercial o civil, en lo pertinente a: a) Negocios de telecomunicaciones, tales como servicios de internet, servicios de telefonía, servicios de televisión, transporte de señales de audio y video, transmisiones satelitales, b) Asistencia técnica, asesoría elaboración de planes y rutas, Para instalación de redes de comunicaciones; c) Promover, adquirir, enajenar, explotar, administrar y financiar empresas de telecomunicaciones y televisión; d) Compra y venta de equipos y accesorios de telecomunicaciones, equipos de cómputo, de video y fines para la transmisión de señales de video y audio a internet, y materiales necesarios para el mantenimiento y actualización de hardware; e) Comercialización de licencias y derechos sobre programas y software de desarrollos propios o de terceros conservando y respetando las leyes que regulan esta materia; f) Producir, adquirir, enajenar y explotar la publicación de revistas, afiches y otros medios en materia de telecomunicaciones. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá: 1) Adquirir y explotar los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, títulos valores u otros; arrendarlos, enajenarlos o gravarlos con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos, en desarrollo de lo cual podrá: a) Girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; b) Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones, c) Emitir bonos o títulos valores o títulos sobre activos e inversiones u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la Sociedad, y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes. d) Hacer toda clase de operaciones con

títulos valores, intervenir en operaciones de crédito por activa o por pasiva, dando o recibiendo las garantías del caso, sin que por ello se configure la intermediación financiera; e) Celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras; f) Celebrar toda clase de operaciones de crédito; g) Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias; h) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, a través de la suscripción de bonos, adquisición de títulos o acciones; i) Abrir y suprimir sucursales, oficinas, o agendas, en los lugares de Colombia o del extranjero que se estime conveniente; j) Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad; k) Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad; l) Obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal. 2) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario, que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, de acuerdo con la extensión y comprensión determinadas en el presente artículo, y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Compañía.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$300.000.000,00
Número de acciones	:	30.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$200.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$200.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá

un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias, en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 18/04/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/04/2024 bajo el número 474.440 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Altamar Moncayo Jorge Esteban	CC 72346088

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 15/07/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/07/2024 bajo el número 479.776 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal suplente	
Utria Utria Luis Manuel	CC 3738963

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 24/04/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/04/2023 bajo el número 449.671 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Perez Muñoz Lia Patricia	CC 32752411

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	23/03/2018	Asamblea de Accionista	339.727	23/03/2018	IX
Acta	10	15/07/2024	Asamblea de Accionista	479.774	22/07/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos

de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4210
Actividad Secundaria Código CIIU: 6190
Otras Actividades 1 Código CIIU: 7112
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4290

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 472.341.026,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales,

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 08:07:42

Recibo No. 13014253, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IU67AB99FF

que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Rionegro, noviembre de 2025

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE
(EDESO)
Cra 54 Nro 56 - 162
Rionegro, Antioquia

Asunto: Carta de exoneración de aportes.

La suscrita, Lía Patricia Pérez Muñoz identificada con cedula de ciudadanía número 3.738.963, obrando como Revisora Fiscal de ALTA CONSTRUCCION S.A.S. identificada con NIT 900.939.876 - 0 certifico que de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la ley 18919 de 2016 (Reforma Tributaria) y el Decreto 1828 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
Exento de los pagos parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Salud de sus empleados	SI ()	NO ()	SI (X)	NO ()

Lía Patricia Pérez Muñoz
C.C. 32.752.411
Revisora Fiscal

ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Rionegro, Noviembre de 2025

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE
(EDESO)
Cra 54 Nro 56-162
Rionegro, Antioquia

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

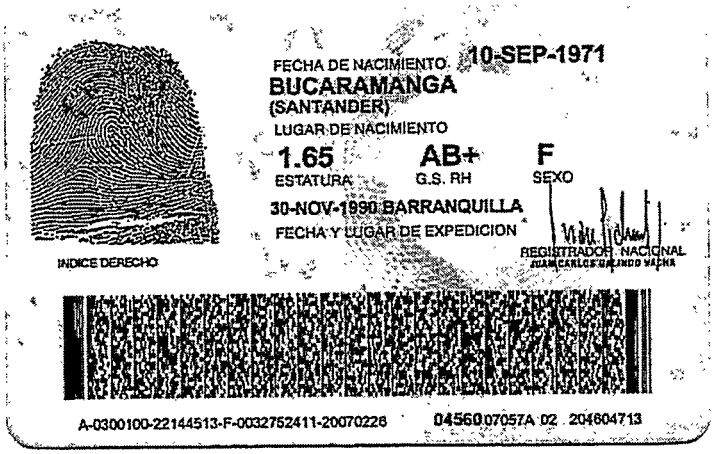
La suscrita, Lía Patricia Pérez Muñoz, identificada con cedula de ciudadanía número 32.752.411, obrando como Revisora Fiscal de ALTA CONSTRUCCION S.A.S. identificada con NIT 900.939.876-0 certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley789 de 2002) y a las Cajas de compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

Lía Patricia Perez Muñoz
C.C. 32.752.411
Revisora Fiscal

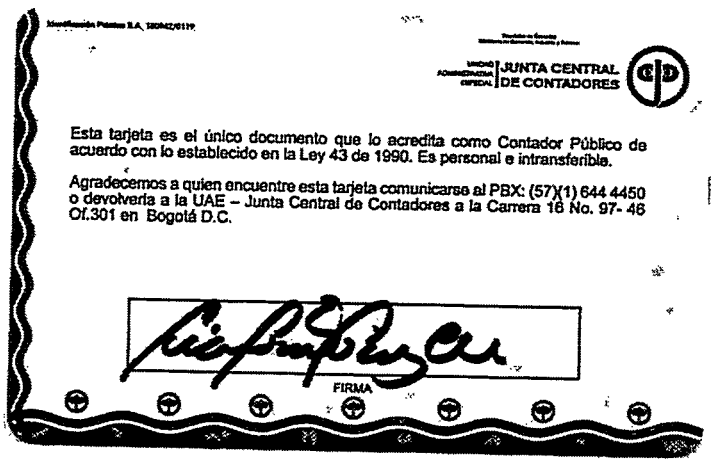
DOCUMENTO DE IDENTIDAD


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 32.752.411
PEREZ MUÑOZ
APELLIDOS
LIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1971
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
AB+ G.S. RH
F SEXO
30-NOV-1990 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0300100-22144513-F-0032752411-20070226 04560 07057A 02 204604713

TARJETA PROFESIONAL


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
58971-T
LIA PATRICIA
PEREZ MUÑOZ
C.C. 32752411
RES. INSCRIPCION 75 DEL 04/08/1996
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
284859 66712


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIA PATRICIA PEREZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32752411 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 58971-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PERSONAL ADMINISTRATIVO				
PROFESIONALES	**CEDULA**	**CARGO**	**SEGURIDAD SOCIAL SOLICITADA**	**SEGURIDAD SOCIAL REVISADA**
Edgar Augusto Serna Gallo	15441014	Director Estudios y diseños	Julio	Presentan Seg social a nombre de Alta Construcción -OK
Diana Fernanda Arias Ramirez	1036925327	Especialista Ambiental	Julio	Presentan Seg social como independiente, **ARL Alta Construcción**
Diego Andres Gomez Ortiz	1036394379	Ingeniero Electrico	Julio	Presentan Seg social como independiente, **ARL Alta Construcción**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036394379
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO ANDRES GOMEZ ORTIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	EL CARMEN DE VIBORAL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 29 A 25 38 TAHAMIES	TELÉFONO:	5433020
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7979519383	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1668772750

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,800	$ 0	$ 227,800
SUBTOTALES:										$ 227,800	$ 0	$ 227,800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000
SUBTOTALES:													$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34,700	$ 34,700	$ 0	$ 0	$ 34,700
SUBTOTALES:									$ 34,700	$ 0	$ 0	$ 34,700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 28,500	$ 0	$ 28,500
SUBTOTALES:			$ 28,500	$ 0	$ 28,500

SOI

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | SALUD | | | | | | | | ARP | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-30, 11:57:35 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 77616442

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 30/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA FERNANDA ARIAS RAMIREZ		
Documento	CC1036925327	Dirección	CR 48 #50 - 55
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6043293206
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1036925327	DIANA FERNANDA ARIAS RAMIREZ	03	00																		0	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 0	$ 405.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939876	0	ALTA CONSTRUCCION S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PERSONAL BARRANQUILLA	CARRERA 39B 66 08	BARRANQUILLA-ATLANTICO	6147229	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-07	2025-08	1761378861	9491583195	E	2025/08/21	2025/09/08	BANCOLOMBIA	18		$408,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ALTA CONSTRUCCION (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800	
Centro de Trabajo: OBRAR (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800	
Ciudad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800	
1	CC	15441014	SERNA EDGAR																		23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
Total Afiliados(1)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939876	0	ALTA CONSTRUCCION S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PERSONAL BARRANQUILLA	CARRERA 39B 66 08	BARRANQUILLA-ATLANTICO	6147229	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1761378861	9491583195	E	2025/08/21	2025/09/08	BANCOLOMBIA	18	$408,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$2,600	$0	$230,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,600	$0	$230,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,000	$800	$0	$62,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$62,000	$800	$0	$62,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$700	$0	$57,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$57,000	$700	$0	$57,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$700	$0	$57,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$700	$0	$57,700
TOTAL				1	$403,800	$4,800	$0	$408,600

Relación del personal reportado por la empresa contratista Alta Construcción en el proyecto, durante el mes de agosto del año 2025

NOMBRE	CEDULA	CARGO
EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO	15.441.014	DIRECTOR
DIEGO ANDRÉS GÓMEZ ORTIZ	1.036.394.379	INGENIERO ELÉCTRICO
DIANA FERNANDA ARIAS RAMIREZ	1.036.925.327	INGENIERA AMBIENTAL
GUALBERTO FUENTES VALDELAMAR	71.685.004	INGENIERO SANITARIO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939876	0	ALTA CONSTRUCCION S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PERSONAL BARRANQUILLA	CARRERA 39B 66 08	BARRANQUILLA-ATLANTICO	6147229	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09			E	2025/09/17				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ALTA CONSTRUCCION (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
Centro de Trabajo: OBRAR (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
Ciudad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
1	CC	15441014	SERNA EDGAR																	23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
Total Afiliados(1)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939876	0	ALTA CONSTRUCCION S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PERSONAL BARRANQUILLA	CARRERA 39B 66 08	BARRANQUILLA-ATLANTICO	6147229	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09			E	2025/09/17				

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,000	$0	$0	$62,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$62,000	$0	$0	$62,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$403,800	$0	$0	$403,800

2025/09/10 04:48 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036394379
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO ANDRES GOMEZ ORTIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	EL CARMEN DE VIBORAL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 29 A 25 38 TAHAMIES	TELÉFONO:	5433020
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79810944 54			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1755318393

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700
SUBTOTALES:									$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 28.500	$ 0	$ 28.500
SUBTOTALES:			$ 28.500	$ 0	$ 28.500

SOI

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																												ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1036394379	GOMEZ ORTIZ DIEGO ANDRES	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.423.500				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	$10363943 7	$ 34.700	30	$ 1.423.500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 469.000

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-08, 10:21:03 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 80115530

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 08/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA FERNANDA ARIAS RAMIREZ		
Documento	CC1036925327	**Dirección**	CR 48 #50 - 55
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6043293206
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036925327	DIANA FERNANDA ARIAS RAMIREZ	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 0	$ 405.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939876	0	ALTA CONSTRUCCION S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PERSONAL BARRANQUILLA	CARRERA 39B 66 08	BARRANQUILLA-ATLANTICO	6147229	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08			Y	2025/09/17				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ALTA CONSTRUCCION (5 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,358,300		$277,000		$0	$0		$277,000
Centro de Trabajo: OBRAR (5 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,358,300		$277,000		$0	$0		$277,000
Ciudad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,358,300		$277,000		$0	$0		$277,000
1	CC	8163518	AGUILAR ANDRES															T		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000
2	CC	1036925327	ARIAS DIANA															T		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000
3	CC	1036394379	GOMEZ DIEGO															T		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000
4	CC	71374686	OSPINA LUIS															T		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	22	$1,043,900	4.350%	$45,500	0	$0	$0	No	$45,500
5	CC	15442356	VERGARA JUAN															T		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	22	$1,043,900	4.350%	$45,500	0	$0	$0	No	$45,500
Total	Afiliados(5)																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,358,300		$277,000		$0	$0		$277,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939876	0	ALTA CONSTRUCCION S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PERSONAL BARRANQUILLA	CARRERA 39B 66 08	BARRANQUILLA-ATLANTICO	6147229	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08			Y	2025/09/17				

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$277,000	$0	$0	$277,000
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	5	$277,000	$0	$0	$277,000
TOTAL				5	$277,000	$0	$0	$277,000

PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR

2025/09/10 04:49 PM

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	FUENTES VALDELAMAR GUALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	CC-71685004
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-05
FECHA DE PAGO:	2025-09-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34447131
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34447131
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 708.500	$ 710.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 600	$ 288.000	$ 288.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 43.900	$ 44.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 1.040.400	$ 1.042.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/10/2025